

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR – CESAR.

Valledupar, Julio veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022).

DEMANDANTE: ZURELIS PATRICIA PLATA ORTIZ.  
DEMANADADO: KEINER YESID TORREGROSA MORA  
RADICADO: 20001 31 10 002 2020 00233 00.

Vista la nota secretarial y el memorial que antecede en el que el apoderado de la parte demandante solicita se fije nueva fecha para la práctica de la prueba de ADN, por lo que este despacho procede a fijar el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, como fecha para practicar la prueba de ADN a las partes intervinientes en este proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD seguido por la Defensoría de Familia Regional Cesar en favor del menor GARETH YESID PLATA ORTIZ y en contra del señor KEINER YESID TORREGROSA MORA. En consecuencia, de anterior, por Secretaría comuníquesele al Instituto de Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad para lo pertinente. Líbrense los oficios respectivos por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO  
Juez.

Firmado Por:  
Leslye Johanna Varela Quintero  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c02e5b3c4a3535af117091363032cb6d7900502b978119626693c2f7079cd8ad**

Documento generado en 25/07/2022 03:24:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**